

Comisionados deberán integrar una nómina con 8 candidatos.

# Hoy instalarán la Postuladora de SAT

KARLA GUTIÉRREZ • Redacción

FOTO • Archivo

**H**oy quedará instalada, en el Ministerio de Finanzas Públicas, la Postuladora de candidatos a integrar el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la cual tiene como misión renovar ese ente, mediante la sustitución de sus 4 miembros más antiguos, para lo que deberá remitir al Presidente de la República una nómina con 8 candidatos.

De acuerdo con la ley orgánica de esa dependencia, la citada Comisión debe ser conformada cada dos años, lo cual, según Gerson Sotomayor, de Convergencia por los Derechos Humanos, "tiene como fin crear un sistema de pesos y contrapesos entre el titular de la institución y el Directorio, de tal forma que las decisiones que se tomen en materia de recaudación no respondan a intereses particulares".

## Comenzarán con su labor

El trabajo de los comisionados comenzará con la elección de su Directiva, luego de lo cual tendrán que elaborar su cronograma de actividades, así como el perfil de los aspirantes, para poder pro-



En 2015, la SAT cambiará a la mitad de miembros de su Directorio.

**“El gran reto de la Comisión Postuladora es nominar a los profesionales más idóneos”.**

**Gerson Sotomayor**  
Convergencia por los DD. HH.

ceder a la convocatoria de los profesionales interesados.

Pese a que la Ley les permite a los postuladores sesionar en secreto, “se espera que decidan adoptar supletoriamente la normativa de Comisiones de Postulación, de tal modo que la sociedad civil pueda dar seguimiento

al proceso y se privilegie la transparencia”, manifestó Marielos Fuentes, de Guatemala Visible.

El Directorio es el órgano superior de la SAT, y le corresponde velar por el buen funcionamiento, la gestión institucional y el cumplimiento de las metas de recaudación.